



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA

CONFERENCIA INTERNACIONAL “PRINCIPIO DE IMPUTACION NECESARIA Y TEORIA DEL DELITO” EN EL MARCO DEL XXIII ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

La Academia de la Magistratura tiene el agrado de invitar a los señores Magistrados y Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y Ministerio Público, así como a la comunidad jurídica en general del distrito judicial de Apurímac, a participar en la **Conferencia Internacional “Principio de imputación necesaria y Teoría del delito”** a realizarse el día **martes 01 de agosto de 2017 a las 17:30 horas**, de acuerdo al detalle siguiente.

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Modalidad educativa	Sede de ejecución	Expositor	Fecha
Especializada	Derecho Penal	CONFERENCIA INTERNACIONAL “PRINCIPIO DE IMPUTACION NECESARIA Y TEORIA DEL DELITO”	3	Presencial	Abancay- Apurímac Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Apurímac Av. Díaz Bárceñas N° 100 - Abancay	Dr. Miguel Polaino-Orts Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, España. Profesor Titular acreditado de Derecho penal en la Universidad de Sevilla.	Martes, 01 de agosto de 2017 Desde las 17:30 hasta 19:45 horas Registro de asistencia: de 17:00 a 17:30 horas

2. VACANTES

100.

3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o Auxiliares de justicia del Poder Judicial y/o del Ministerio Público
- ✓ Comunidad jurídica: abogados, abogados que ejercen docencia universitaria y estudiantes de derecho

4. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial, según Cronograma y horario detallado en el cuadro supra.
- ✓ En el caso de los magistrados y auxiliares de justicia no haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de esta convocatoria.
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico que emita la Academia de la Magistratura.

5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

5.1 Para los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y Ministerio Público

Los interesados llenarán la ficha correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 30 de julio	31 de julio

Sede de ejecución	Inscripción
Apurímac	Inscribirse a través del Sistema de Gestión Académica - SGA

La admisión a la actividad está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. **La relación de aptos se publicará por la web de la Academia de la Magistratura.** El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica.

5.2 Para los interesados de la comunidad jurídica deberán inscribirse enviando una solicitud a la coordinación de la actividad a la dirección electrónica cusco@amag.edu.pe con sus nombres completos y número de DNI.

Inscripción
Hasta el 31 de julio

6. DERECHOS ACADÉMICOS

GRATUITO

7. CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los magistrados y auxiliares de justicia que hayan asistido al 100% de la conferencia y que deseen una constancia de la actividad académica, deberán, al concluir la actividad, solicitarla a través de un FUSA y pagar el monto respectivo en el Banco de la Nación; para este último ingresarán a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N. digitar su número de DNI para obtener su "código de pago", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicho Banco.

Procedencia	Descripción	S/.
DIRECCIÓN ACADÉMICA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA ACREDITADA O EN EJECUCIÓN DE: DISCENTE, DOCENTE, ESPECIALISTA, TUTOR, ASISTENTE O SIMILARES	26.90

NOTA.- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

8. COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Coordinador: Arturo del Pozo Cárdenas

Correo electrónico: cusco@amag.edu.pe

Teléfonos: 084-591005 / 084-252471

9. PRECISIONES IMPORTANTES

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona los trámites correspondientes a la licencia en ninguna de las instituciones donde labora el participante.

Julio de 2017

SEDE DESCONCENTRADA CUSCO